

**EXP: 002/13. CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE APARATOS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN (MAQUINA DE IMPRESIÓN A COLOR EN PIEL, MÁQUINA DE LASER PARA NUEVOS ACABADOS EN MATERIAL PIEL Y MAQUINA IMPRESORA CON SCANNER 3D), DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN EN ACABADOS PARA EL SECTOR DE LA MARROQUINERÍA”.**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

**Procedimiento : ABIERTO**  
**Tramitación : ORDINARIA**  
**Tipo de contrato : SUMINISTRO**

---

---

## ÍNDICE

---

- 1.- OBJETO E INTRODUCCIÓN.
- 2.- ALCANCE DEL PROYECTO.
- 3.- REQUERIMIENTOS DEL SUMINISTRO.
- 4.- MEJORAS.
- 5.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL.
- 6.- GARANTÍA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO POST-VENTA.
- 7.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

## **1.- OBJETO E INTRODUCCIÓN.**

El objeto de este contrato es la adquisición por parte de la Fundación Centro Tecnológico de la Piel de Andalucía –MOVEX– de maquinaria destinada al proyecto de Laboratorio de Experimentación en acabados para el sector de la Marroquinería. El objetivo del proyecto en general, y que se pretende obtener con la adquisición de la maquinaria objeto de este contrato en particular, es establecer métodos y procesos productivos de referencia para las empresas del sector de la piel y marroquinería, experimentación y desarrollo de nuevos materiales, realizar ensayos y analizar las posibilidades y viabilidad técnica de prototipos y productos y materiales innovadores.

## **2.- ALCANCE DEL PROYECTO.**

El contrato incluye los siguientes aspectos:

- Suministro de la maquinaria objeto del contrato.
- Suministro del material accesorio necesario para la puesta en funcionamiento de la maquinaria.
- Instalación de la maquinaria en el lugar de la prestación del servicio y puesta en uso y funcionamiento.
- Configuración y supervisión del rendimiento de la maquinaria.
- Formación en el uso y mantenimiento de los equipos.
- Software actualizado y licencias de uso indefinidas, si la maquinaria lo precisara.
- Garantía, soporte técnico y documentación del equipo, durante el periodo que se comprometa el adjudicatario y en los términos detallados más adelante y en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

## **3.- REQUERIMIENTOS DEL SUMINISTRO.**

Dado que el suministro objeto de este contrato va a tener un uso aplicado a la investigación, desarrollo e innovación en los procesos productivos, y por el carácter del contrato, los licitadores deberán tener en cuenta el nivel de desarrollo del producto ofertado, su nivel tecnológico actual y su capacidad adaptación a innovaciones futuras.

En cualquier caso, el suministro deberá consistir, como mínimo, en aparatos de producción de las siguientes características:

- **MAQUINA DE IMPRESIÓN A COLOR EN PIEL.**

Área de estampado mínima	: 1500 X 2200 mm.
Espesor máximo estándar	: 300 mm.
Tinta utilizable	: 6 + blanco.
Capacidad de tinta	: Litro en continuo.
Colores de las tintas	: 6 + blanco + fluo.
Resolución mínima	: de 360 a 1440 dpi.
Velocidad de estampado	: 40 mq/h.
Interfaz	: Ethernet 10 baseT o 100 base dx
Alimentación	: 220-240 / 380 volt.
Softwarwe	: Incluido.
Licencias	: Incluido uso ilimitado.

- **MÁQUINA DE LASER PARA NUEVOS ACABADOS EN MATERIAL PIEL.**

Sistema de corte laser CO2 de gran versatilidad.

Aplicaciones especialmente en piel y derivados.

Aplicaciones:

Grabado : (madera, plástico, metacrilato, melamina, piedra, cerámica, metales lacados, papel, cartón, vidrio, mármol, caucho, **piel y asimilados**, etc.

Corte : Piel, caucho, plástico, madera, metacrilato, juntas, telas, etc.

Aplicaciones : Rotulación, sellos, plantillas, placas, botones, reclamos publicitarios, decoración, prototipos en 2D, maquetismo.

Especificaciones:

Potencia láser	: 130 w mínimo.
Área de trabajo	: 1300 x 900 mm mínimo.
Dimensiones	: 1900 x 1300 x 1100 mínimo.
Espesor de corte	: 0-25 mm mínimo.
Velocidad de grabado	: 0-30000 mm/min. mínimo.
Velocidad de corte	: 0-30000 mm/min. mínimo.
Resolución	: < 4000 dpi.

Repetibilidad	: < 0,01 mm.
Consumo potencia	: < 1500 w.
Interfaz	: Puerto USB (PC) / Puerto USB para pen drive.
Software compatible	: Transmisión directa de datos desde Corel Draw, Auto CAD, etc.
Formato archivos	: Plt, dxf, eps.ai, bmp, etc.
Refrigeración	: Indistinta.
Clase de protección laser	: Clase I (con puntero rojo clase 3ª)
Software	: Incluido.
Licencias	: Incluido uso ilimitado.

- **MAQUINA IMPRESORA CON SCANNER 3D.**

Scanner 3D más impresión gran formato.  
Cámara réflex digital.  
Proyector 2500 lúmenes.

Resolución geométrica	: Superior a 1,5 millones de puntos por captura.
Resolución textura (megapixels)	: 10 megapixels y color de 8 bits o superior.
Rango de enfoque mínimo	: 500 mm. o superior.
Rango de enfoque máximo	: 3000 mm. o superior.
Tiempo de adquisición	: 20 segundos por captura máximo.
Distancia entre puntos	: 0.1 mm.
Precisión	: 0.01-0.2 mm.
Plato giratorio	: Si manual, preferentemente automático.
Software	: Incluido.
Licencias	: Incluido uso ilimitado.

Susceptible de mejora el ordenador de operación.

Impresora a color.

Tamaño B0+ / 44.  
Cabezal alta precisión, alineación automática del cabezal de impresión.  
Verificación y limpieza automática de la boquilla.  
Tintas de al menos 10 colores.  
Admisión de soportes tela, lienzo, papel adhesivo, etc.  
Intercambio automático de los modos de tinta negra.  
Carga de rollos sin necesidad de eje.  
Identificación y control del largo del rollo.

Conectividad superior USB 2.0 y Ethernet 10/100 BaseT.

Panel de control LCD.

Software incluido.

Licencias incluidas uso ilimitado.

Se valorarán las mejoras en cuanto al suministro de tintas y papel.

#### **4.- MEJORAS.**

Los licitadores podrán proponer, y, en su caso, valorar, cuantas mejoras consideren necesarias para la adecuada ejecución del suministro, teniendo en cuenta para ello el carácter de de investigación del proyecto para el que se requiere la maquinaria y su uso en un centro destinado a promover e incentivar el uso de las nuevas tecnologías, la I+D+i y la integración de los actores intervinientes en el proceso (diseñadores, empresas, otros operadores del sector), en aras a mejorar la competitividad del sector.

#### **5.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL.**

La ejecución del suministro se prevé en el plazo de 45 días desde la adjudicación definitiva del contrato. No obstante el licitador podrá acortar dicho plazo en cuanto al suministro y su puesta en marcha y funcionamiento.

Si considerara que dicho plazo es pequeño en cuanto a la formación del personal operador de la maquinaria, así lo hará constar en su proposición, y dentro de la propuesta técnica que realice en este aspecto.

#### **6.- GARANTÍA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO POST-VENTA.**

La Garantía deberá extenderse como mínimo al periodo legal establecido para el suministro de maquinaria, siendo en todo caso, como mínimo de UN AÑO, debiendo ser lo más extendida posible. El licitador hará constar en su oferta el periodo durante el cual mantiene su garantía, siendo objeto de valoración a la hora de ponderar las ofertas.

La garantía deberá entenderse que incluye todos los aspectos que se definen a

continuación. La garantía debe cubrir:

- Avería del equipamiento, en cuyo caso se reparará o sustituirá por otro equipo idéntico y en caso de no ser posible por causas ajenas al adjudicatario (se ha dejado de fabricar por ejemplo) por otro equipo de prestaciones equivalentes.
- Cuando para resolver una avería se instale equipamiento nuevo, quedará cubierto por las mismas condiciones de garantía que el equipamiento original.
- Intervenciones técnicas necesarias, sea en modo presencial o remoto, para restituir la funcionalidad de la maquinaria a pleno rendimiento.
- Asistencia técnica por teléfono y email, y otros canales a propuesta del licitante, requerida por parte del MOVEX para la resolución de dudas o posibles problemas diagnosticados en el uso de la maquinaria.
- Acceso a actualizaciones de documentación de uso de los equipos sin cargo o contrato de mantenimiento adicional durante el periodo de garantía y soporte técnico. Si esta prestación no la da el fabricante gratuitamente, y por todo el periodo considerado, la ha de prestar el adjudicatario corriendo con todos los gastos derivados, e informando de este hecho antes de formalizar el contrato.

## **7.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.**

Sede de MOVEX, sita en Avd. Pantano de los Hurones número 1, Ubrique.